

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN LICEO C-36.

DECRETO EXENTO N° 1.800 /

RETIRO, **29 JUN. 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

ALEX ALBERTO AGUAYO BUSTAMANTE

C.I. N° 16.119.896-K

Colegio Liceo Guillermo Marín L.

26 horas cronológicas semanales, nivel medio

A/C del 22 de junio al 06 de julio del 2011

Reemplazo por Licencia Médica de la docente del Liceo Guillermo Marín L. Sra. Marcela Placencia Segovia.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/4.- Administración y Finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.